

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPÚBLICA DEL ECUADOR.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL, QUE CELEBRA EL DÍA JUEVES TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.....

ACTA No. 020

En la ciudad de Santa Rosa, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, previa convocatoria realizada por el Ingeniero Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del cantón, se constituyeron en la sala de la alcaldía los señores Ingeniero Larry Ronald Vite Cevallos, Dra. Paola Alexandra Grunauer Betancourt, Vicealcaldesa, Ing. Glenda Vanessa Imaicela Camacho, Lcdo. José Jerónimo Lozano Aguilar, Ing. Juan Carlos Medina Jiménez, Señor Javier Alexander Medina Noblecilla, Lcdo. Javier Nieto Martínez, Dra. Cecilia Isabel Román Macas, Concejales Principales del Cantón. Se cuenta con la presencia del Abogado Ignacio Arias García en su calidad de Procurador Síndico Municipal, Abg. Edison Granda Orellana como Asesor de Alcaldía, Actúa el Abg. Orlando Pereira Viveros en calidad como Secretaria General AD-HOC del despacho en virtud de la designación realizada por el señor Alcalde del Cantón mediante oficio de fecha 12 de mayo del 2021, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde del Cantón Ing. Larry Ronald Vite Cevallos.
- 2.- Designación del Secretario del Concejo Cantonal, conforme a lo determinado en el artículo 317 y 57 literal "p" del COOTAD.
- 3.- Clausura.

El Señor Alcalde del cantón, dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario, el señor Secretario Ad-Hoc, hace conocer al Concejo su designación como secretario Ad-Hoc por parte del señor Alcalde para



intervenir en esta Sesión Extraordinaria, constatado que existe el quórum, pues se cuenta con la presencia de todos los Señores Concejales Principales.

Interviene el señor Alcalde, y pone a consideración el Orden Del Día, para proceder con esta Sesión Extraordinaria de Concejo el mismo que fue aprobado por unanimidad.

PRIMER PUNTO: Instalación de la Sesión por parte del señor Alcalde Ing. Larry Ronald Vite Cevallos.- Interviene el señor alcalde y dice: agradeciendo a todos los Concejales su presencia, en consecuencia se da por instalada la Sesión siendo las diecisiete horas.

SEGUNDO PUNTO: Designación del Secretario del Concejo Cantonal, conforme a lo determinado en el artículo 317 y 57 literal "p" del COOTAD.- Interviene el señor Alcalde y por intermedio de secretaria solicita que de lectura a la terna propuesta al Concejo para la designación del Secretario (a) General.

Interviene el Señor Secretario Ad-Hoc Dr. Orlando Pereira Viveros y procede a dar lectura a las carpetas de los profesionales del derecho que forman parte de la terna, en el siguiente Orden. 1.- Ab. Edison Freddy Granda Orellana, 2.- Mauricio Banguera Verdesoto, y 3.-Priscilla Valeria Campuzano Pérez.


El señor Alcalde Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, pone a consideración del Concejo la terna para que sean revisadas de acuerdo a la experiencia, perfil, y puedan tener su voto de confianza y poder contar como Secretario durante estos dos últimos años de la administración 2019-2023, la señora Concejala Dra. Cecilia Isabel Román Macas, menciona que de los tres ninguno tiene experiencia como secretario, el señor Alcalde aclara que como secretario nó, continuando con la Sesión solicita la señora Concejala Dra. Cecilia Isabel Román Macas que se haga la propuesta, ante lo cual toma la palabra la Dra. Paola Alexandra Grunauer Betancourt, Vicealcaldesa , indicando que una vez



revisado el currículo de los tres aspirantes a secretario, propone el nombre del Abogado Edinson Granda Orellana, se pone a consideración del Concejo la moción, ésta es apoyada por el señor Alcalde Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, y finalmente por Unanimidad, consecuentemente el Concejo Cantonal, en Uso de sus Atribuciones Constitucionales y Legales **RESUELVE**. Designar al Sr. Abg. Edison Fredy Granda Orellana, Secretario General el GAD Municipal del Cantón Santa Rosa, por cumplir el perfil para el desempeño de tales funciones y ser el más idóneo de la terna presentada por el señor Alcalde para este mismo fin.-
RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 022-2021.

TERCER PUNTO.- Clausura.- Compañeros antes de terminar la Sesión, el día martes a las diez de la mañana, ya está planificado lo que va hacer la entrega total del área COVID-19, con los concentradores con los equipos de alto flujo, ya conseguimos uno y todos los accesorios médicos para poder repotenciar y estar más preparado para cualquier situación que se presente por el tema del COVID-19 en el cantón Santa Rosa, repito martes 10 de mayo a las 10h00, adicional a esto vamos hacer la entrega de 1000 kits para realizar exámenes ginecológicos para la Campaña Agresiva contra el Cáncer Uterino, que también se lo va hacer el martes y están cordialmente invitados para hacer la entrega con todos, entonces compañeros yo les agradezco su presencia y sigámonos cuidando por favor.

Con lo que concluye la sesión Extraordinaria de Concejo del día martes trece de mayo del dos mil veinte y uno, a las 18h30, firmado para constancia de lo actuado con el señor Secretario Ad-Hoc que CERTIFICA.


Ing. Larry Ronald Vite Cevallos
ALCALDE DEL CANTÓN


Abg. Orlando Pereira Viveros
SECRETARIO AD-HOC.

